



Boletín Informativo nº.25

Enero 2014

Contenido:

- 1 Reunión con el Presidente del Govern y Conseller de Turismo.
- 2 Reglamento regulador de los servicios de Admisión y control interno.
- 3 Asamblea Federación FASYDE.
- 4 Estrategia respecto a las elecciones de la CAEB.
- 5 Novedades en Materia Laboral.
- 6 UPyD critica que se apliquen tipos de IVA distintos a las bebidas según donde se consuman..
- 7 Nuevas gestiones respecto a la aplicación del IVA.

REUNIÓN PRESIDENT DEL GOVERN Y CONSELLER DE TURISMO

Como consecuencia de la celebración de Fitur en este mes de Enero y atendiendo a la propuesta del colectivo de Patronales Turísticas con las que mantenemos reuniones periódicas, solicitamos a la Consellería de Turismo la posibilidad de realizar un encuentro en el que pudiéramos tratar algunos temas transversales a las diferentes actividades que desarrollamos. Se propuso a la Consellería de Turismo la invitación para que el Sector Hotelero participase de dicha reunión.

En dicha reunión, que tuvo lugar en el Stand de las Islas Baleares en Fitur el jueves 23 de enero, se trasladó al Presidente y al Conseller de Turismo la necesidad de que el Reglamento de la Ley Turística esté redactado y aprobado lo antes posible ofreciéndole nuestra participación en dicha redacción. Por otro lado se trasladó la preocupación de todo el Sec-

tor ante la estacionalidad cada vez más pronunciada y las consecuencias tan negativas que ello genera. Desde el convencimiento de tener aún margen de maniobra para reconducir esta situación y con la participación y propuestas formuladas desde todos los sectores afectados, se estableció el compromiso de presentar un "plan de choque" e intentar alargar las temporadas turísticas. Se insistió también en la necesidad de mejorar la conectividad aérea como estrategia básica

para mejorar los datos de invierno, reforzando la presión hacia el Ministerio de Fomento y consiguiendo el mismo trato que reciben otras Comunidades Autónomas en cuanto a financiación y subvenciones en el ámbito de la comunicación y transporte.

[Ver video en you tube.](#)



Reunidos en el stand de las Islas Baleares en Fitur

REGLAMENTO REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE ADMISION Y CONTROL DE AMBIENTE INTERNO — ISLA DE MALLORCA

Dada la importancia de la aplicación del Reglamento que obligará a los establecimientos cuyo servicio sea obligatorio que cuenten con Personal Acreditado, a partir del 31 de Mayo de 2014, se os enviará una Circular específica sobre este tema en la que se informará de los requisitos y tramitaciones necesarias.

Os avanzamos los requisitos que debe cumplirse para obtener dicha acreditación son:

- Ser mayor de edad
- Tener Nacionalidad Española, ser nacional de un Estado Miembro de la Unión Europea o tener permiso de residencia y trabajo correspondiente.
- Tener capacidades y aptitudes físicas y psíquicas idóneas, acreditadas mediante certificado médico.
- No tener antecedentes Penales.
- Nivel básico de las lenguas oficiales de las Islas Baleares.
- Haber realizado el curso de formación y haber superado la prueba evaluadora.

(Boib Núm. 171 de 12. Dic. 2013)

ASAMBLEA FEDERACIÓN NACIONAL –FASYDE-



El martes 21 de enero tuvo lugar la Asamblea Nacional de la Federación en la que el Presidente informó sobre la situación del Sector y los resultados de las distintas gestiones que se realizan en defensa de los intereses de nuestros empresarios. Por un lado se informó sobre la complejidad de las negociaciones que se están teniendo para la firma del Convenio con la Sociedad General de Autores. Como hemos comentado ya en varias ocasiones, los resultados no son los deseados y los beneficios que reciben nuestros empresarios por pertenencia a la Patronal son cada vez más reducidos. Debemos tener en cuenta que dicha situación viene forzada por los dictámenes últimos del Tribunal de la

Competencia en el que se impiden algunas bonificaciones que no pueden ser solo exclusivas para los asociados a las Patronales territoriales. Ante la ausencia de acuerdos, se decidió prorrogar el convenio durante 2 meses más. Encima de la mesa de negociación se contempla la posibilidad de que el descuento alcance el 9%, alcanzando esa cifra en base al 5% de de bonificación por pertenencia a Patronal (máximo permitido por el Tribunal de la Competencia) más un 4% añadido que debería justificarse y aplicarse por otras vías. Otro de los puntos fuertes de la Asamblea se centró en informar sobre los resultados obtenidos en las múltiples reuniones que se han manteni-

do para solucionar la injusta tributación al 21% de IVA en todo el arco de nuestra actividad.

Los distintos Partidos Políticos con representación Parlamentaria en el Congreso de los Diputados, han recibido la información sobre dicha situación en diferentes reuniones en la que se les ha expuesto argumentos de gran solidez respecto a este tema coincidiendo todos sus representantes en la necesidad de insistir en nuestra reivindicación.

El Presidente, Don Juan Martínez Tercero, se comprometió a seguir en la estrategia marcada, solicitando cuantas reuniones se consideren necesarias para alcanzar nuestras pretensiones.

ESTRATEGIA RESPECTO A LAS ELECCIONES DE LA CAEB.

Como se ha informado en otros Boletines, se ha abierto el periodo electoral para nombrar al Presidente que sustituirá a Don José Oliver al frente de la Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares.

Por ese motivo y para evitar las distintas informaciones que argumentan la dificultad de encontrar el candidato adecuado para dicha representatividad, esta Patronal ha solicitado establecer un calendario de reuniones para valorar la situación y encontrar soluciones al respecto. Para ello no hemos puesto en contacto con la Federación Hotelera de Mallorca en base a 2 cuestiones: trabajar para conseguir un candidato de consenso y establecer una relación más fluida con dicha Federación.

NOVEDADES EN MATERIA LABORAL

El Real Decreto-Ley 16/2013 de 21 de diciembre de 2013 incluye novedades en materia laboral. Las bases de cotización se modifican, los nuevos conceptos a incluir son:

- Pluses de transporte y distancia.
- Gastos normales de manutención y estancia generados en el mismo municipio.
- Ayudas de guardería,
- Primas de responsabilidad

civil.

- Seguros médicos.
- Aportaciones a fondos de pensiones privados y otras prestaciones que mejoren las que ofrece la S. S.

Se fomentara el trabajo a tiempo parcial y de la flexibilidad en el tiempo de trabajo.

- El periodo de prueba de los contratos de duración determinada inferior a 6 meses no podrá exceder de un mes.

salvo aplicación de convenio colectivo.

- Se amplía en guarda legal la edad del menor hasta 12 años como justificación de reducción de jornada.
- Reducción en un 1% del tipo de cotización por desempleo en contratos de duración determinada a tiempo parcial (6,70% cargo del empresario y 1,60% cargo del trabajador)

LA SEGURIDAD SOCIAL HA AMPLIADO PLAZO HASTA 31 DE MAYO

Salario mínimo

21,51 € / día

645,30 € / mes

Para ampliar información

[Ver BOE 312](#)

[Ver noticias S.S.](#)

[Ver BOE 305](#)

[Ver BOE 309](#)



UPyD CRITICA QUE SE APLIQUEN TIPOS DE IVA DISTINTOS A LAS BEBIDAS SEGÚN DONDE SE CONSUMAN.

Unión, Progreso y Democracia (UPyD) critica la decisión del Gobierno de aplicar un IVA diferente (10% al 21%) a las bebidas según donde se consuman.

Así se recoge en una pregunta parlamentaria que el portavoz económico de la formación magenta en el Congreso, ha remitido al Gobierno. En el texto, el diputado pregunta <<que razones han llevado al

Gobierno a considerar que las salas de fiestas, conciertos, discotecas son servicios mixtos de hostelería>> se trata la actividad de tocar música como actividad secundaria y la venta de bebidas la principal, sujeta pues al 21%.

El portavoz de UPyD cree que "no parece tener sentido que la adquisición de un mismo bien y la realización de una misma actividad comporte al

usuario tipos diferentes de IVA, dependiendo de donde se realice esta.

El Gobierno entiende que los servicios prestados en Salas de Fiestas, Discotecas, etc es la actividad principal, así se interpreta en la resolución del Ministerio de Hacienda dictada en agosto de 2.012.



En Julio de 2012, el Gobierno aprobó la subida del IVA po decreto Ley.

NUEVAS GESTIONES RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL IVA

Además de las reuniones que hemos mantenido a lo largo de los últimos meses con distintas Administraciones y Partidos Políticos con representación Nacional, seguimos insistiendo en la reivindicación del injusto trato que recibimos en la aplicación del 21% de IVA en todas nuestras consumiciones.

Por ese motivo, Juan Martínez Tercero, Presidente Nacional de nuestro Sector ha mantenido una reunión con Doña Ana Madrazo, Presidenta de la

Comisión de Economía del Congreso de los Diputados para exponerle la situación. Dicha reunión ha tenido como objetivo el informarla de la situación dado que deberá responder a una pregunta Parlamentaria formulada por el Grupo Político de UPyD, (comentada en el artículo anterior) reclamando respuesta por la situación. Al mismo tiempo, potenciando dicha presión, se ha enviado un escrito a la Vicepresidenta del Gobierno, Sra. Doña Soraya

Sáenz de Santamaría, exponiéndole de nuevo nuestros argumentos sobre los criterios impositivos en el Sector del Ocio Nocturno de España. Os mantendremos al corriente de los avances en este tema.



Vicepresidenta del Gobierno